FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
482
Fecha de Aprobación
04 AGO. 2016
ROL S.I.I
494-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº _____ de fecha _____

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139,99 m² ubicada en CALLE PRINCIPAL QUELLA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° S/N Lote Nº _____ manzana _____
localidad o loteo QUELLA sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUZ XIMENA RETAMAL NAVARRO	7.637.905-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RAMIRO TRUCCO DOMINGUEZ	ARQUITECTO	6.278.143-2

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 1.1.2 de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Clasificación: C-4: 121.185 x 139,99 mts²
Presupuesto: 16.964.688.-
Total a Pagar: 254.470.-